

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL NAT 2021-00733.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 193 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, y lo manifestado por el Dr. NIDIA ESPERANZA BONILLA DELGADO esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., la RELEVA del cargo de **CURADOR AD-LITEM**, y en su lugar se nombra a la Dra. **FLOR NANCY INTENCIPA PEREZ - flornancy10@yahoo.com.** Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81c6ee5cf977bb77f226d8a629e47443da4fc6af2b86a17e207ae680378b1f7**

Documento generado en 16/11/2022 04:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>